



---

UNIVERSIDAD DEL VALLE

SECRETARIA GENERAL

REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 005

**Fecha:** Octubre 5 de 2004  
**Hora :** 2:00 p.m.  
**Lugar:** Salón de Reuniones del Despacho del Gobernador

**ASISTENTES:**

Dr. WEIMAR ESCOBAR SAAVEDRA, Representante del señor Presidente, quien preside.  
Dr. ISAAC YANOVICH, Representante de la Ministra de Educación.  
Dr. EMILIO ALJURE NASSER, Representante de los ex-Rectores.  
Dr. HECTOR CADAVID RAMIREZ, Representante del Consejo Académico.  
Dr. RODOLFO ESPINOSA LOPEZ, Representante Profesoral  
Sr. ALBEIRO GUTIERREZ, Representante Estudiantil.  
Dr. IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON, Rector.  
Dr. OSCAR LOPEZ PULECIO, Secretario General.

**INVITADOS:**

Dra. MARTHA C. DE GARCIA, Vicerrectora Académica.  
Dr. JOSE FRANCISCO PARRA GARCES, Vicerrector Administrativo.  
Dr. JAIME ARTURO ROA BERNAL, Vicerrector de Bienestar Universitario  
Dra. BEATRIZ GUZMAN MARIN, Representante Profesoral Suplente

Sr. TEODORO RODRIGUEZ, Representante Estudiantil Suplente.  
Dr. HECTOR ALONSO MORENO, Asesor de la gobernación

Verificado el quórum por parte del Secretario General, se procede a la aprobación del siguiente Orden del Día propuesto:

1. **Lectura, discusión y aprobación del borrador del Acta No. 004-04.**
2. **Informe de la Rectoría.**
  - **Informe de la ejecución presupuestal al mes de agosto de 2004.**
3. **Informe sobre situación de la Universidad.**
4. **Informe final sobre reordenamiento administrativo.**
5. **Elección de los Representantes del Sector Productivo y de los Egresados.**
6. **Proyectos de Resolución:**
  - 6.1 Redefinición del Programa Editorial.
  - 6.2 Modificación y adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia de 2004.
  - 6.3 Modificación de la Resolución No. 089 de 2002 que reglamenta los factores y requisitos de ingreso, reingreso y ascenso en el escalafón docente de los Profesores de Univalle.
  - 6.4 Transición parcial para la aplicación de la Resolución No. 048 de 2004 sobre Asistencias de Docencia.
  - 6.5 Modificación de las tarifas de docencia en Programas Desescolarizados.
  - 6.6 Modificación de la Planta de Cargos.
  - 6.7 Reservas presupuestales 2005 para adelantar trámites de cotización, convocatoria o renovación de contratos.
  - 6.8 Autorización al Rector para vender un inmueble.

- 6.9 Modificación de la Resolución que expidió el Reglamento para la administración de la Planta Física.
- 6.10 Autorización al Rector para la venta de derechos fiduciarios sobre un inmueble denominado COPESCOL.
- 6.11 Modificación Acuerdo que reestructuró la Vicerrectoría Administrativa.
- 6.12 Autorización para que de manera excepcional y provisionalmente por un año, se puedan hacer encargaturas por períodos superiores a seis meses.
- 6.13 Resolución sobre contrapartidas de la Universidad al Programa de Doctorados Nacionales de Colciencias.

**7. Correspondencia a Considerar:**

- 7.1 Oficios suscritos por el Profesor Fernando Zapata, sobre actualización de sus credenciales.
- 7.2 Solicitud elevada por la señora Margarita María Aristizábal Ariza, en el sentido de autorizar su reingreso al Programa de Maestría en Comunicación y Diseño Cultural.
- 7.3 Oficio suscrito por el Director de la Biblioteca, transmitiendo primeros resultados obtenidos del estudio de las peticiones que se hicieron dentro del Proyecto “Revisión Científica de las Colecciones”.

**8. Correspondencia a Disposición:**

- 8.1 Copia de Oficio dirigido al Rector por el Profesor de Biología Alan Giraldo, solicitando le de a conocer respuesta del Viceministro de Educación en relación a la aplicación del Decreto 1279 de 2002.
- 8.2 Copia de Oficio dirigido por la Vicerrectora Académica a los estudiantes admitidos al Programa de Arte Dramático, sobre ampliación de los cupos para ese Programa Académico.

- 8.3 Copia de Oficio dirigido al Comité de Admisiones por el señor Fabian A. Patiño, solicitando ingreso al Programa de Medicina.
- 8.4 Copia de Oficio dirigido por el señor José Alfonso Maestre Manjarrés al señor Rector de Univalle, solicitando se anule como acto general la Convocatoria Docente de 2004.
- 8.5 Copia de Oficio dirigido al Alcalde de Palmira por Representantes Estudiantiles, sobre situación presentada en la Universidad del Valle, Sede Palmira.

En ausencia del señor Gobernador del Departamento del Consejo es presidido por el señor Representante del Presidente de la República.

#### **DESARROLLO:**

1. **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA NO. 004-04:**

Se aprueba con algunas correcciones.

2. **INFORME DE LA RECTORÍA:**

- 2.1 El señor Rector expresa su complacencia por la realización de la película El Rey, dirigida por el profesor de la Universidad Antonio Dorado en cuya financiación la Universidad tuvo un aporte, e informa al Consejo sobre su estreno y los excelentes comentarios que ha recibido la película.
- 2.2 El señor Rector comparte con el Consejo Superior los resultados de los ECAES de 2003 donde la Universidad del Valle obtuvo un desempeño excelente. Entre los 270 mejores estudiantes de todo el país, la Universidad del Valle colocó 20, se ubicó segunda a nivel nacional después de la Universidad Nacional de Colombia y obtuvo el mejor puntaje en Medicina y en Enfermería. Asistió al reconocimiento que el señor Presidente de la República hizo de los 17 mejores ECAES. El Consejo Académico envió a cada uno de los 20 estudiantes una nota de felicitación, al igual que a las unidades académicas extensivo a sus profesores.

- 2.3 El señor Rector informa sobre el inicio del semestre, el cual se está cumpliendo normalmente y resalta el resultado de la matrícula en línea donde más del 65% de los estudiantes se matriculó por fuera del Campus.
- 2.4 Informa que el Ministerio de Educación Nacional aprobó los Doctorados en Humanidades y en Psicología, los cuales iniciaran labores en febrero próximo. La Universidad cuenta en total con 8 programas de doctorado, uno de ellos, el de Ingeniería, con cinco énfasis y el de Salud con dos énfasis.
- 2.5 El señor Rector informa que el Gobierno Nacional asignó a la Universidad el 4% del presupuesto que le correspondía por cumplimiento de indicadores de gestión en el 2003 más una suma adicional por metas de 2004. Presenta un informe detallado de evaluación de las metas establecidas por el Consejo Académico para el año 2004, las que se han cumplido y las que tienen problemas para su cumplimiento. El informe se incorpora a esta acta como anexo y se entrega copia a los Consejeros. El Consejo Académico está comprometido con fomentar una cultura de cumplimiento de las metas porque cada año será superior el porcentaje del presupuesto ordinario de la Universidad que estará sujeto al logro de las metas que se establezcan, siendo éste del 8% para el 2005. Menciona que en el 2004 se crearon 1074 cupos nuevos, 101 por encima de la meta; fueron reconocidos 21 grupos adicionales de investigación, para completar 91 y aun no está establecido el indicador de productividad intelectual por faltar la evaluación del semestre en curso. Informa además que en los próximos tres años se jubilará un 20% de los profesores, lo cual afectará el índice de profesores con doctorado. El Representante Profesorial manifiesta que los resultados de los ECAES deben divulgarse como logros de la universidad pública para que se le reconozca su trabajo. Sin embargo, debe revisarse la manera como se realizan las pruebas hoy en día. Los bancos de preguntas pueden estarse creando sin que tengan presente la universalidad de los pensum de todas las universidades colombianas. De otra parte, los indicadores deben verse con cuidado porque actualmente tienen riesgos grandes ya que pueden mermar recursos a otras universidades. La Universidad de Antioquia ya reclamó por la manera como se asignaron los recursos. Se debe impulsar la idea de sacar indicadores más equilibrados.
- 2.6 El señor Rector informa que se culminó la negociación para el recibo de la torre institucional, en el estado en que se encuentra, por parte de la administración de Alex Cobo a la fiduciaria, y ésta designó un nuevo administrador. Ha encargado al Vicerrector de Investigaciones para que coordine conjuntamente con los

decanos de Salud, Ingeniería y Administración, lo relacionado con la propuesta de utilización de este inmueble, una vez este se encuentre terminado. Por lo pronto, se espera que antes de finalizar este semestre esté habilitada una parte para uso de la Universidad. En el día de hoy hay una reunión en el Ministerio de Educación Nacional para tratar el tema de Zonas Rentables, es decir, propiedades de las Universidades que pueden ser construidas o terminadas por particulares y luego de un tiempo retornarían a la Universidad. El Vicerrector Administrativo llevó el proyecto del Hotel a ver si es posible una alianza para terminarlo, lo cual le podría significar a la Universidad recursos importantes.

- 2.7 El señor Rector presenta un informe sobre las obras ejecutadas para el mejoramiento de las cafeterías de Meléndez, que a un costo del orden de 400 millones de pesos se hicieron durante el período de vacaciones, resalta la colaboración de las diversas dependencias que participaron en el trabajo con enorme entusiasmo.
- 2.8 El señor Rector informa que siguiendo lo acordado en el Consejo Académico de establecer un programa piloto de Centro Comunitario de Educación Superior, CCES, se han hecho contactos con eventuales socios como el Instituto Jaime Isaza Cadavid, el Instituto Técnico Superior de Roldanillo y el Instituto Tecnológico Municipal Antonio José Camacho de Cali. El programa permitirá fortalecer una infraestructura en la Universidad que permita un mejor acceso a las sedes regionales y otros municipios. El Ministerio de Educación Nacional aportará 100 millones, la Gobernación del Valle 700 y la Universidad equipos e infraestructura. La Universidad ofrecería inicialmente el programa de Gestión Ejecutiva de la Facultad de Administración y se completaría la oferta con programas de las otras entidades. Esta estrategia se presentó a la comunidad en el marco de Expoeducación, Ciencia y Cultura el viernes 17 de septiembre. El Representante Profesoral solicita que según lo acordado se presente al Consejo Superior el informe del proyecto piloto de CCES aprobado por el Consejo Académico y hace énfasis en la necesidad de garantizar su financiación oficial futura con el compromiso de aportes permanentes para su funcionamiento .
- 2.9 El señor Rector se refiere al Convenio Universidad del Valle-Alta Tecnología, cuya actuación ha sido objeto de una investigación preliminar de la Contraloría Distrital de Bogotá. La Universidad desde finales del año pasado juzgó que algunas actividades del convenio no deberían haberse ejecutado y decidió liquidar el convenio, proceso que tomará seis meses. La Universidad ha puesto en conocimiento de las alcaldías menores del Distrito Capital y de las

autoridades la situación, para que se establezcan las responsabilidades y si se ha actuado más allá de lo determinado por el convenio y sin las competencias legales e informa que ya rindió testimonio ante la Contraloría Distrital. Le ha solicitado al profesor Fabio Velásquez, quien se encontraba en comisión en Bogotá, que se encargue de apoyar a la Universidad en este proceso de liquidación. El Consejo se mantendrá informado sobre el desarrollo del asunto.

- 2.10 El señor Rector informa sobre el resultado de la primera convocatoria docente de 2004, la cual se cerró en agosto 15 y ya esta totalmente evaluada. Los resultados se incorporan a esta acta como anexo. El pasado 12 de septiembre se abrió la segunda aprobada por el Consejo Superior para este año. Respecto del “efecto neutro” sobre el proyecto informa que realizadas las evaluaciones hubo una sustitución del 75% de contratistas, debido a que éstos siguen siendo necesarios, dado el crecimiento de la oferta académica y la dedicación de los nuevos profesores a labores de investigación y extensión.
- 2.11 El señor Rector informa que a raíz de una denuncia de un grupo de jubilados, los afiliados a la UDJP sobre el servicio de salud de la Universidad, el cual es uno de los mejores del país, el Consejo de Estado mediante sentencia determinó que en materia de prestación del servicio de salud la Universidad no está cumpliendo con la Ley 647 de 2001 y le otorgó 60 días, a partir del pasado 6 de septiembre para hacerlo. La Dirección integró un equipo técnico para que en 20 días entregue una propuesta para la discusión. Es un proceso que ha avanzado en un 75%. El señor Rector hace una explicación de los costos actuales del servicio y el origen de sus recursos que son los aportes patronales y de empleados trabajadores y jubilados, más los girados por la Universidad para el servicio de salud estudiantil; señala que el servicio de salud debe organizarse como una entidad adaptada y como un ente autónomo donde sus ingresos son las cotizaciones, copagos y cuotas moderadoras y de acuerdo con la ley, para los servidores públicos docentes, empleados, trabajadores y jubilados de la universidad. Expresa que es su voluntad respetar los acuerdos convencionales y que este ajuste es un mandato de ley y por tanto solicita la comprensión de los estamentos para este tránsito. El servicio de salud estudiantil, que es parte de la política de bienestar de la Universidad, no se verá afectado por este ajuste y se mantendrá en las mismas condiciones de calidad y cobertura en que funciona ahora. El señor Rector solicita una reunión al Consejo Superior el próximo jueves 21 de octubre para la presentación y aprobación del correspondiente acuerdo, al igual que del que reglamentará el servicio médico estudiantil en las mismas condiciones actuales. El Representante Profesorial manifiesta que el

servicio de salud de la Universidad debe preservarse, que hubo más apoyos para él en el pasado y que se deben precisar las razones por las cuales algunos apoyos se desmontaron. Debe mantenerse y mejorarse la calidad y la cobertura actual. La propuesta que se estudia debe ser parte de una política de bienestar que incorpore a los estudiantes y que mejore la calidad de la vida universitaria. Añade que el proceso debe ser concertado, con la participación de expertos y sin exclusiones que no contribuyen a la solución. Menciona que hay cuatro profesores concedores de los temas, participando en él.

- 2.12 El señor Rector informa sobre el resultado del proceso de reestructuración en la Planta de Cargos y presentó también los ajustes que hay que hacer en la misma para poder terminar este proceso y adecuarse a las necesidades que implican nuevos compromiso de la Universidad. El informe se incorpora a esta Acta como anexo.
- 2.13 El señor Rector informa que el Consejo Académico ha recomendado al Consejo Superior el otorgamiento de la Gran Cruz de la Universidad del Valle a la CVC por la celebración de los cincuenta años de su fundación y el reconocimiento de la Condecoración Universidad del Valle en el Grado de Amigo Dilecto a la Biblioteca Departamental y al Instituto Jaime Izasa Cadavid, por sus aniversarios. Todas estas instituciones han tenido a través el tiempo importantes relaciones y programas conjuntos con la Universidad. El Consejo aprueba la solicitud y al efecto se expiden las Resoluciones Nos. 075, 076 y 077 de la fecha.
- 2.14 El señor Rector presenta el informe sobre la ejecución presupuestal del mes de septiembre, que se incorpora a esta acta como anexo. La del mes de octubre había sido enviada previamente a los consejeros. El Consejo analiza el informe. Se destaca el equilibrio que se ha mantenido entre ingresos y gastos. Se informa que el proyecto de adición presupuestal ya esta en el Congreso, donde están comprendidas las partidas para incrementos salariales y el reajuste de la ley 30. La Corte Suprema ha condicionado la constitucionalidad de la ley de presupuesto al pago de dichas partidas y ajustes. El señor Rector solicita una adición presupuestal por 4.200 millones correspondiente al presupuesto de la Nación asignado por cumplimiento de metas de gestión, lo cual es aprobado. Dicha cifra será de 8% sobre la base presupuestal del 2005. Igualmente presenta el estado actual de las obligaciones de la Nación y del Departamento, éstas últimas al día.



- 2.15 El Representante del Presidente de la República informa al Consejo que existen opciones para darle nuevos usos al estadio Pascual Guerrero y en general al área deportiva que es propiedad de la Universidad, que se están explorando y que en su oportunidad se presentará un informe al Consejo.

**3. INFORME SOBRE SITUACION DE LA SEDE DE MELENDEZ:**

El Consejo analiza la actual situación de la sede de Meléndez y escucha a la Representación Estudiantil. El Representante Estudiantil solicita que el Consejo Superior continúe sesionado en la Universidad del Valle como lo propuso inicialmente el señor Gobernador, con quienes la Representación Estudiantil ha articulado propuestas que no han tenido respuesta., en particular la que se refiera a la hecha por el cabildo indígena para una casa de paso. Menciona la situación actualmente existente en la sede de Meléndez donde hay edificios bloqueados por decisión de la Asamblea Estudiantil que ha votado un paro. Esa situación no se puede ligar con el cierre de la Biblioteca y la Cafetería ordenados por la Administración. El cabildo indígena universitario tiene previsto un evento para el 6, 7 y 8 que en esas condiciones no se podría realizar. La colaboración de la Universidad ha sido escasa y se ven abocados a recibir las delegaciones y el campamento en el Campus. Esa actividad debe realizarse independientemente de la situación estudiantil.

El Representante Estudiantil suplente pide apoyo y colaboración para la reunión del cabildo indígena que se ha venido organizando con la colaboración de los estudiantes afrocolombianos. Menciona que se cumplen 43 días de la desaparición del estudiante Mauricio Caicedo sin que haya noticias de su paradero. Solicita que el Consejo Superior se involucre en el tema para que esa situación no caiga en el olvido. Igualmente denuncia persecución a los estudiantes de regionalización, quejas que están siendo tramitadas por al Dirección Universitaria; lo mismo que la presencia de guardias armados vestidos de civil el día de la marcha indígena, lo cual pudo haber ocasionado un problema grave. Menciona las peticiones de la Asamblea Estudiantil que se reúne en el auditorio 5, sobre servicio médico estudiantil, vendedores ambulantes, bienestar, destitución del jefe de seguridad, presencia armada de guaridas de civil el día de la marcha indígena. Los estudiantes no son vinculados al servicio médico sino beneficiarios y la Universidad debe garantizar ese principio. Concluye diciendo que el informe que se da es para que el Consejo Superior tenga conocimiento de lo que sucede en la Universidad

y que los Representantes Estudiantiles se suman a la Asamblea como participantes y no son sus voceros. La Asamblea que es amplia y variada es la que decide.

El Representante Estudiantil al Consejo Académico Juan Carlos Gallego presente en la reunión pide la palabra la cual le es concedida. Manifiesta que la Universidad está en conflicto, que se debe encontrar dentro de la autonomía universitaria como garantizar que los estudiantes continúen teniendo el servicio de salud, que se ha votado un paro estudiantil hasta que se solucionen problemas como el de la prestación de ese servicio; lo que va a suceder con la vendedores ambulantes, algunos con vínculos con la Universidad y otros que ha estado allí por mucho tiempo; lo que va a pasar con la vigilancia privada. Manifiesta que el paro es una oportunidad para hacer una reflexión sobre estos temas en la Universidad y que las propuestas hechas por el Gobernador a los estudiantes sobre casa de paso, residencias y subsidio de transporte no han tenido respuesta.

El Representante del Presidente de la República manifiesta que respeta la protesta, pero que se debe respetar a los demás cuando se protesta. No pueden prosperar propuestas radicales que hacen daño. La Universidad es un bien público que es de todos no de un grupo de estudiantes. Debe haber un debate sobre lo que significa lo público porque lo que se está haciendo es privatizar la Universidad a favor de un grupo e impedir el derecho al trabajo. Se ha cerrado el Canal de Televisión y la Emisora Univalle Estéreo, causando daños económicos, cuando ambas han estado abiertas a las inquietudes estudiantiles. Hay que revisar esa manera de actuar. No es aceptable el cierre de la Universidad cuando la Administración ha garantizado que el servicio médico estudiantil se va a mantener. Propone que la Asamblea nombre una comisión para hablar con el Rector.

El señor Rector informa que la compañía de vigilancia privada Grancolombiana encargada de parte de la vigilancia de la Universidad reconoció en una carta que fue divulgada públicamente que actuó de manera inconsulta y unilateral al enviar un guardia armado de civil el día de la marcha indígena. La firma pidió excusas y la oficina jurídica está estudiando las sanciones contractuales que esa medida puede tener. Igualmente menciona que se ha venido adelantando un proceso de regulación de las actividades comerciales en el campus, sobre la base del reglamento aprobado por el Consejo Superior sobre uso del suelo. Se

han reorganizado las fotocopiadoras, con la participación y colaboración de los propietarios de los negocios y se está en el proceso de hacer lo mismo con los vendedores ambulantes para ponerle orden. Lo que se está pidiendo es que haya identificación y fijación de espacios, porque no pueden estar donde ellos quieran. Ya se han realizado tres reuniones con ellos y se les ha solicitado que presenten una propuesta. Sobre las denuncias de persecución a estudiantes de regionalización se han recogido las quejas, escuchado a las partes y el tema está en las instancias disciplinarias de la Universidad. Se están mirando aspectos sobre la vida académica de las regionales, donde hay falencias como la falta de representación estudiantil y la ampliación de la oferta académica, que se deben corregir. Se está estudiando la creación de un fondo de financiación de regionalización para ayudar a los estudiantes de más bajo ingresos, con aportes de la Universidad la Gobernación y los municipios, como ya lo había mencionado en su informe, propuesta que será presentada al Consejo Superior para que comience a operar a principios el año entrante. Las regionales se rigen por un régimen transitorio mientras se produce el cambio a seccionales, lo cual genera parte de los problemas. Reitera que el servicio de salud universitario no puede ir más allá de lo que le señala la ley, pero que el servicio de salud estudiantil se seguirá prestando en las mismas condiciones que ha venido prestándose. En cuanto al estudiante Mauricio Caicedo informa que la Universidad no ha desatendido el asunto, que hay conocimiento de parte de la Defensoría del Pueblo, de la Consejería de Paz y de la Fiscalía, pero que no hay informes sobre su paradero. Sobre el cierre de la Cafetería y la Biblioteca en el día de ayer informa que el primero se debió a que no había usuarios por el bloqueo y el segundo a que hubo jornada continua porque no había cafetería. Añade que la Universidad está comprometida a ayudar a la reunión del cabildo Indígena pero sólo si la Administración puede funcionar normalmente para poder cumplir ese compromiso. Manifiesta su voluntad al diálogo y la concertación para la solución de los problemas y expresa su preocupación por los enormes perjuicios que el área académica y administrativa causa el bloqueo al alterar toda la agenda de trabajo de la Comunidad Universitaria.

El Representante Profesoral manifiesta que hay incertidumbre sobre el funcionamiento futuro del servicio de salud que había venido funcionado adecuadamente. La manifestación de la Universidad de que el servicio se va a mantener es un punto de partida importante. El profesorado tiene mucha preocupación también. No debería haber posiciones de hecho en un camino que a penas se empieza a explorar. Así lo han entendido los profesores. Una universidad bloqueada y cerrada dificulta que se construyan alternativas. Hace

un llamado a que se den las condiciones para que el cabildo indígena se pueda reunir y para que el Consejo Superior revise las decisiones que el propio Consejo tomó sobre el tema de las ventas ambulantes.

La Representante Profesoral Suplente, como miembro que es de una de las comisiones que estudia el ajuste a la ley del servicio de salud, informa que la Universidad ha venido prestando todos los servicios desde la expedición de la ley 647 en el 2001, que ahora va a aplicarse y que en las reuniones no se ha mencionado que los estudiantes vayan a estar excluidos del servicio sino todo lo contrario, ver como puede mejorarse el servicio de salud estudiantil. Hay que llegar a un acuerdo entre el Servicio de Salud y la Universidad para esa prestación, para lo cual ya hay propuestas.

Héctor Alonso Moreno, comisionado por el Gobernador para asistir a la reunión reitera la voluntad del Gobernador en el diálogo y la concertación como elemento central de su gestión pública. Añade que se ha ido avanzando en los temas planteados en sus reuniones con los estudiantes, como la sede para los indígenas, oferta que reitera hoy. Propone que se establezca una mesa de trabajo entre el movimiento estudiantil y el Gobernador sin perjuicio de la competencia de Consejo Superior. La política de la Gobernación es contribuir a la solución del conflicto dentro de un debate abierto y ordenado.

El Representante de los Ex–rectores manifiesta que lo importante es que se mantenga el espacio de concertación y diálogo, y se piense en términos de universidad; no que la agenda de un grupo prevalezca sobre el interés común. No se debe sacrificar el encuentro indígena por una intransigencia pro si no hay condiciones no cree que pueda adelantarse.

El Representante de la Ministra de Educación manifiesta que la Representación Estudiantil ha ocupado por dos horas el tiempo del Consejo y que la primera norma de convivencia es respetar las reglas. Llama la atención al Presidente del Consejo y al señor Rector por no haber cumplido a agenda establecida previamente por el Consejo. Rechaza ese procedimiento e informa que debe retirarse de la reunión.

El Consejo acuerda expedir un comunicado a la Comunidad Universitaria llamando a la solución pacífica y concertada de los conflictos, manifestando su voluntad de analizar los diferentes problemas que se plantean, de contribuir a

las soluciones que se implementen y garantizando que el servicio de salud estudiantil se seguirá prestando en las mismas condiciones en que se ha venido prestando hasta ahora.

4. **INFORME FINAL SOBRE REORDENAMIENTO ADMINISTRATIVO:**

El informe final sobre el reordenamiento administrativo es presentado por el señor Rector con una explicación sobre como ha ido evolucionando en los últimos años la planta de cargos, el proceso de reemplazo de contratistas y las necesidades generadas por el proceso de reordenamiento. El informe se incorpora a esta Acta como anexo. El Consejo aprueba la propuesta de reordenamiento de la planta de cargos presentada por la Administración.

5. **ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL SECTOR PRODUCTIVO Y DE LOS EGRESADOS:**

Se aplaza para la próxima reunión. ordinaria.

6. **PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:**

6.1 Redefinición del Programa Editorial:

Se aprueba y al efecto se expide el Acuerdo No. 006 de la fecha.

6.2 Modificaciones y adiciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia de 2004:

Se aprueban de la siguiente manera:

Mediante Resolución No. 058 de la fecha, se autoriza a la División Financiera para realizar las reservas que afectan el presupuesto de la vigencia 2005, con el propósito de suscribir contrato con EMCALI para el suministro de energía eléctrica en la modalidad de mercado no regulado, por valor de \$ 810.000.000. Mediante Resolución No. 059 de la fecha, se autoriza a la División Financiera para adicionar Ingresos por Servicios Recursos de Tesorería, por un valor de \$74.175.000 y Recursos del Balance por un valor de \$125.825.000, al presupuesto

de la Universidad del Valle, solicitados por la Oficina de Planeación correspondientes al mayor valor de los rendimientos de las cuentas de Inversión Estampilla Prounivalle, proyectados al 31 de Diciembre /2004.

Mediante Resolución No. 060 de la fecha, se autoriza una adición al presupuesto por valor de \$974.579.750 para que el Instituto de Investigación y Desarrollo en Prevención de Violencia **CISALVA** y la Dirección de Nuevas Tecnologías, por concepto de Ingresos por Servicios y Otras Rentas, correspondiente a Convenios suscritos, con el Ministerio de Educación Nacional, la Organización Internacional para las Migraciones, Municipio de Quibdó y Departamento del Valle del Cauca Secretaria de Educación Departamental; Igualmente se autoriza una adición por valor de \$193.889.000.00 para que la Facultad de Ciencias de la Administración y la Oficina de Planeación y Desarrollo (Inversión Estampilla), correspondiente al valor parcial de los saldos que a Diciembre 31 de 2003 presentan las cuentas Bancarias Unir; y cuyo control efectúa la División Financiera.

Mediante Resolución No. 061 de la fecha, se autoriza una adición al presupuesto de la Sede Regional de Norte Cauca por valor de \$52.970.000, Ingresos Académicos, correspondiente al mayor valor proyectado por recaudar en el segundo semestre del 2004.

Que mediante Resolución No. 062 de la fecha, se autoriza una adición al presupuesto, debido a que de acuerdo con el Decreto 3787 del 26 de Diciembre de 2003, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del 2004, existe una apropiación presupuestal bajo el código 36313 Otras transferencias Universidades públicas – Artículo 84 de la Ley 812 de 2003 y que previa distribución de estos recursos, a la Universidad del Valle le corresponde la suma de \$4.199.960.000.

Mediante Resolución No. 063 de la fecha, se autoriza una adición al presupuesto de la Vicerrectoría Académica por valor de \$98.887.315, Ingresos por Servicios y Otras Rentas, correspondiente al Convenio suscrito con el Ministerio de Educación Nacional.

Mediante Resolución No. 064 de la fecha, se autoriza una adición al presupuesto de las Sedes Regionales de Buga y Norte Cauca, por valor de \$107.497.000, correspondiente al valor parcial de los saldos que a Diciembre 31 de 2003 presentan las cuentas Bancarias Unir; y cuyo control efectúa la División Financiera.

Mediante Resolución No. 065 de la fecha, se autoriza una modificación al presupuesto por valor de \$ 3.029.538.236.00, dado que de acuerdo al comportamiento que actualmente presenta la ejecución de los gastos, algunas Unidades Académico Administrativas han solicitado efectuar reclasificaciones presupuestales en las apropiaciones autorizadas inicialmente en el presupuesto de Gastos, para poder cumplir con los programas y actividades universitarias.

- 6.3 Modificación de la Resolución No. 089 de 2002 que reglamenta los factores y requisitos de ingreso, reingreso y ascenso en el escalafón docente de los Profesores de Univalle:

Se aprueba y al efecto se expide la Resolución No. 066 de la fecha.

- 6.4 Transición parcial para la aplicación de la Resolución No. 048 de 2004 sobre Asistencias de Docencia:

Se aprueba y al efecto se expide la Resolución No. 067 de la fecha.

- 6.5 Modificación de las tarifas de docencia en Programas Desescolarizados:

Se aprueba y al efecto se expide la Resolución No. 068 de la fecha.

- 6.6 Modificación de la Planta de Cargos:

El Representante del Presidente de la República se abstiene. Se aprueba y al efecto se expide el Acuerdo No. 007 de la fecha.

- 6.7 Reservas presupuestales 2005 para adelantar trámites de cotización, convocatoria o renovación de contratos:

Se autoriza a la División Financiera para realizar las reservas que afectan el presupuesto de la vigencia 2005 por valor \$3.504.000.000, con el propósito de adelantar los trámites de cotización, convocatoria o renovación de contratos, según el caso, para aquellos contratos que tienen vencimiento hasta el 31 de diciembre de 2004. Se aprueba y al efecto se expide la Resolución No. 069 de la fecha.

- 6.8 Autorización al Rector para vender un inmueble:

Se autoriza al Rector para vender un lote de terreno ubicado en la Urbanización Arroyohondo de la ciudad de Yumbo, identificado con Matrícula Inmobiliaria 370-561443 y Cédula Catastral No. 04-01-0003-1216, con área de 8.358,24 metros cuadrados. Al efecto se expide la Resolución No. 071 de la fecha.

- 6.9 Modificación de la Resolución que expidió el Reglamento para la administración de la Planta Física:

Mediante Resolución No. 070 de la fecha, se autorizó extender hasta el treinta y uno (31) de Enero del año 2005, el plazo otorgado para la ejecución de las algunas actividades relacionadas con la Planta Física de la Universidad, contenidas en la Resolución No.014 del 26 de Marzo 26 del 2004, emanada del Consejo Superior.

- 6.10 Autorización al Rector para la venta de derechos fiduciarios sobre un inmueble denominado COPESCOL:

El proyecto ya ha sido aprobado por el Gobernador. El Consejo autoriza que se venda por el 70% de su avalúo. La Universidad recibirá el 40% del valor de venta, que será de US \$ 1.700.000. Mediante Resolución No. 072 de la fecha, se autoriza al Rector de la Universidad del Valle para efectuar los trámites para la venta de los derechos fiduciarios que tiene la Universidad del Valle, sobre el inmueble denominado COPESCOL, Matrícula Inmobiliaria No. 3720001742, localizado en la ciudad de Buenaventura.

- 6.11 Modificación Acuerdo que reestructuró la Vicerrectoría Administrativa:

Mediante Acuerdo No. 008 de la fecha, se autoriza a la División Financiera de la Vicerrectoría Administrativa, cambiar la denominación de la “Sección de Tesorería” por “Sección de Pagaduría”.

- 6.12 Autorización para que de manera excepcional y provisionalmente por un año, se puedan hacer encargaturas por períodos superiores a seis meses:

Se aprueba y al efecto se expide la Resolución No. 073 de la fecha.

- 6.13 Modificación a los Artículos del Acuerdo No. 004 de 1984 (Estatuto Personal Administrativo), correspondientes a las Comisiones de Servicios y de Estudios:



Se aprueba en primera vuelta.

- 6.14 Otorgamiento de exención de los Derechos Económicos de Matrícula Financiera a estudiantes de Doctorado, en el marco del programa de Doctorados Nacionales – Colciencias:

Se aprueba con la modificación propuesta por el Representante del Consejo Académico en el sentido de que los aportes del año 2004 sean asumidos con los costos de matrícula por las Facultades, pero que en los años sucesivos la Universidad hará aportes para cubrir esa contrapartida. Al efecto se expide la Resolución No. 078 de la fecha.

- 6.15 Mediante Resolución No. 074 de la fecha, se autorizan Comisiones de Servicios a los siguientes funcionarios:

**Héctor Fabio Ramirez Echeverry**, estadístico social adscrito al Centro de Investigación y Documentación Socio-Económica, CIDSE, de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, durante el período comprendido entre el 15 de octubre y el 15 de diciembre de 2004, con el fin de atender invitación cursada por el IRD de Francia para trabajar con el doctor Olivier Barbary en la Escuela de Altos Estudios Sociales en Marsella, dentro del Convenio CIDSE-IRD, en la continuación de la explotación de los datos procedentes de la encuesta realizada por al convenio.

**Oscar López Pulecio**, Secretario General de la Universidad, para viajar a Salamanca, España, durante el período comprendido entre el 23 y el 30 de octubre de 2004, con el fin de dictar conferencia y visitar la Universidad de Salamanca. Los pasajes Cali-Madrid-Cali serán cubiertos por la AUIP y la Universidad cubrirá la suma de US\$750.00 como ayuda económica.

## **6. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR:**

- 7.1 Oficios suscritos por el Profesor Fernando Zapata, sobre actualización de sus credenciales:

Se aplaza su discusión.

- 7.2 Solicitud elevada por la señora Margarita María Aristizábal Ariza, en el sentido de autorizar su reingreso al Programa de Maestría en Comunicación y Diseño Cultural:

Se aplaza su discusión.

- 7.3 Oficio suscrito por el Director de la Biblioteca, transmitiendo primeros resultados obtenidos del estudio de las peticiones que se hicieron dentro del Proyecto “Revisión Científica de las Colecciones”:

Se aplaza su discusión.

7. **CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN:**

- 8.1 Copia de Oficio dirigido al Rector por el Profesor de Biología Alan Giraldo, solicitando le de a conocer respuesta del Viceministro de Educación en relación a la aplicación del Decreto 1279 de 2002:

El Consejo lo da por recibido.

- 8.2 Copia de Oficio dirigido por la Vicerrectora Académica a los estudiantes admitidos al Programa de Arte Dramático, sobre ampliación de los cupos para ese Programa Académico:

El Consejo lo da por recibido.

- 8.3 Copia de Oficio dirigido al Comité de Admisiones por el señor Fabian A. Patiño, solicitando ingreso al Programa de Medicina:

El Consejo lo da por recibido.

- 8.4 Copia de Oficio dirigido por el señor José Alfonso Maestre Manjarrés al señor Rector de Univalle, solicitando se anule como acto general la Convocatoria Docente de 2004:

El Consejo lo da por recibido.

8.5 Copia de Oficio dirigido al Alcalde de Palmira por Representantes Estudiantiles, sobre situación presentada en la Universidad del Valle, Sede Palmira:

El Consejo lo da por recibido.

Siendo las 6.30 p.m. se termina la reunión.

Presidente,

**WEIMAR ESCOBAR SAAVEDRA**  
Representante del Presidente de  
la República

**OSCAR LOPEZ PULECIO**  
Secretario General